



Convocatoria para el Proceso de Selección
para el Ingreso 2026-2

Licenciatura en Gastronomía



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la **Facultad de Filosofía** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Gastronomía**, a participar en el proceso de selección y admisión para ingreso en el ciclo **2026-2**, campus Aeropuerto, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Gastronomía**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes para el proceso de selección: Ilimitado

Número de aceptados por licenciatura

Programa Educativo	No. de aceptados
Lic. en Gastronomía	50

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA EDUCATIVO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El programa educativo fue creado en 2010, acreditado desde el 2017 por CONAET y reacreditado por CIEES en 2023. Su enfoque humanístico es la razón principal para formar parte de la oferta educativa de la Facultad de Filosofía. El programa está dividido en los siguientes ejes: básico, profesional, multidisciplinario, integral y de prácticas de profesionalización. Las instalaciones del programa educativo se ubican en Campus Aeropuerto, se cuenta con una infraestructura sólida y con una planta docente altamente calificada en la práctica e investigación gastronómica.

Para mayor información al respecto, se puede consultar el siguiente enlace:

Facultad de Filosofía - Universidad Autónoma de Querétaro

<http://filosofia.uaq.mx/>

Gastronomía: <https://filosofia.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciaturas-programas/gastronomia>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración del programa:** 9 semestres
- **Días de clases y horarios:**
 - Turno matutino- lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas
 - Talleres culturales y deportivos (en horario vespertino según se establezca)
- **Inicio de clases del Programa:** 27 de julio de 2026
- **Formas de titulación:** las indicadas en el reglamento de estudiantes UAQ
<https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS

- **Objetivo del curso propedéutico:** Detectar la congruencia entre el perfil del aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado, de acuerdo con la evaluación de sus habilidades, aptitudes, conocimientos y principios observados desde una perspectiva integral.

Nota: El curso propedéutico no representa una preparación para presentar el examen EXCOBA.

- **Fecha y modalidad del curso propedéutico:**

FECHAS	MODALIDAD	PLATAFORMA/ LUGAR
sábados 7,14, 21 y 28 de marzo de 2026	Virtual asíncrono	Google Classroom y Zoom
sábados 18 y 25 de abril de 2026	Presencial	Carretera a Chichimequillas S/N, Ejido Bolaños, 76140 Santiago de Querétaro, QroUAQ Campus Aeropuerto

- En modalidad a distancia virtual, el curso será sincrónico con ponencias en Zoom los días sábados señalados de las 8:30am a la 1:30pm.
- El examen final del curso y la entrevista se aplicarán de forma presencial los sábados de abril por la mañana en las instalaciones del Centro Histórico UAQ. Se brindará una calendarización con las fechas puntuales para cada estudiante una vez que se inicie el curso.
- Los aspirantes requieren contar con una **cuenta de correo electrónico en Gmail** para acceder a la plataforma. Se les hará llegar la **liga de acceso a Classroom por correo electrónico** a quienes estén registrados como aspirantes.
- **Evaluación del curso propedéutico:** El puntaje de acreditación del curso es de **8.0** habiendo evaluado todas las actividades del mismo, como lo son: carta de motivos, entrevista, promedio de bachillerato y examen final. Asimismo, se implementará una evaluación psicométrica que formará parte del expediente de los aspirantes. Los criterios de evaluación se presentarán la primera sesión del curso.
- **Costo y liga de pago del proceso de selección:**
Gastronomía \$ **4,200.00** (Cuatro mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

(La liga será activada a partir del 12 de enero del 2026)

IMPRIMIR RECIBO, CARTA POR PROPIO DERECHO Y/O DE REPRESENTANTE LEGAL

- Fecha de inicio de pago: 12 de enero de 2026.
- Fecha límite de pago: 7 de marzo de 2026.

Nota: El costo del propedéutico no será reembolsable una vez iniciadas las sesiones.

B. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Documentación requerida para la inscripción:

- a) Recibo pagado del banco (ANEXAR COMPROBANTE).
- b) Acta de nacimiento.
- c) CURP formato actualizado.
- d) Certificado de Bachillerato o Constancia Original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición. El promedio deberá ser mínimo de 8.0.
- e) Original de la Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por el padre o tutor (se descarga de la página web en registro de aspirantes al programa).
- f) INE o identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad o del padre o tutor en el caso de menores de edad.

Los documentos deberán subirse escaneados a color, en PDF y no deberán exceder 1MB. La documentación se recibirá del **12 de enero al 7 de marzo de 2026** en la siguiente liga: <https://forms.gle/BQZVrNfmMscZs6QB7>

A su vez las y los aspirantes deberán cargar la misma documentación a la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos (www.uaq.mx/docpropes). Los aspirantes deberán seguir las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar “**enviar**” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante al curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo.
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

C. EVALUACIÓN

Ponderación general del proceso de selección:

- Curso propedéutico acreditado (con más de 8.0):
 - Valor 30%
- Examen EXCOBA:
 - Valor 70%

Examen EXCOBA:

Solamente podrán presentar el EXCOBA los aspirantes que hayan **acreditado el curso propedéutico con 8.0 (ocho)**.

En la página web de la Universidad Autónoma de Querétaro aparecerá el procedimiento y los requisitos para la presentación del examen EXCOBA (será responsabilidad de cada aspirante revisar las publicaciones de la convocatoria en la página (www.uaq.mx)). La cuota del EXCOBA es establecida por la Dirección de servicios Académicos.

Nota: la acreditación del examen EXCOBA no determina la admisión, ver la ponderación.

D. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Publicación de resultados del curso propedéutico: en las oficinas de las coordinaciones correspondientes y en la página de la Facultad de Filosofía (<http://filosofia.uaq.mx/>) el día **11 de mayo de 2026**.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

- La publicación de resultados finales será de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos. Ver página web de la UAQ (www.uaq.mx).
- Inicio de clases: **27 de julio de 2026**.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>)
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para el ciclo 2026-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Si es el caso, se solicita verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes:

LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA

Dr. Carlos Isac Rivas Vela

Tel. 1921200, Ext. 65217

lic.gastronomia@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**

Convocatoria modificada el 17 de febrero del 2026 en la sede del curso propedéutico.